



Quince de marzo de 1816.

BELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Ayuntamiento. En el primer Ayuntamiento ordinario
que se celebre el Ayuntamiento en que se resolviese
el modo y forma de la venta y distribución
del Publico desta ciudad del Terro que necesita
ser: con el Despacho en que se notabiliza
esta ciudad Junta de Policia y Solares para
en vista de todo resolverlo que con

venza = " " " " " "
viese en este Ayuntamiento. En un memorial de Pedro

Conchez en que se dice que estando en el campo
devido a echar guanta para alba remate de
puerto de Ap. desde luego la fecha al de la calle
de la Cruzial que se remata en Maxiano Her
en precio de ciento noventa y cinco rs. y en ten
ido por esta ciudad la renta que mes. a dar en tiempo
devido admite de la guanta pasada y que para
superación se haya de aver al May. de Propos
esta ciudad. quien devuelva al primitivo rematador

lo que cubiere entrecado =
Pedro de los Rios
Antonio
Francisco Rodríguez
En Consejo

en la ciudad y su. ciudad de la ciudad y sala capitular

